



USMP

UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

Facultad de
Ciencias Administrativas
y Recursos Humanos

Oficina de Registros Académicos

SEDE LIMA

**MATRÍCULA CON DEFICIENCIA ACADÉMICA
CARTAS DE COMPROMISO
SEMESTRE ACADÉMICO 2020-2
Por la Intranet Académica**

DEL PROCESO DE MATRÍCULA:

1. La matrícula es por orden de promedio ponderado correspondiente al último semestre que el estudiante cursó.
2. Los estudiantes pueden proceder con su matrícula por su Portal Académico (intranet Académica SAP), a partir del miércoles 02 de setiembre, luego de:
 - a. Tener su Carta de Compromiso debidamente autorizada.
 - b. Haber cancelado su recibo por derecho de matrícula S/. 530.00 en las entidades bancarias autorizadas
 - c. No tener deudas con la Universidad
3. La matrícula es obligatoria en las asignaturas con Carta de Compromiso autorizadas y estará supeditada a la disponibilidad de secciones en los turnos: mañana, tarde y noche.

OTROS RUBROS DE MATRÍCULA POR DEFICIENCIA ACADÉMICA

Los estudiantes de los rubros que a continuación se detallan, podrán proceder con su matrícula de acuerdo a lo siguiente:

- Requisitos establecidos
- Cronograma de Matrícula de la Facultad
- Promedio ponderado obtenido en el último semestre que estudió.

RUBROS

1. Separados por Deficiencia Académica y que han sido Reconsiderados mediante Resolución Rectoral.
2. Reconsideración mediante Resolución Rectoral a estudiantes que no hicieron efectiva su matrícula en el semestre correspondiente.
3. Con reconsideración Cartas de Compromiso que no se hicieron efectivas en semestres anteriores, debiendo hacer previamente la actualización de la Carta con la Comisión de Deficiencia Académica.

INICIO DE CLASES: LUNES 21 DE SETIEMBRE